



Acta mediante la cual se aprueba el procedimiento de comparación de precios REF: ASIS-CCC-CP-2022-0002, el pliego de condiciones específicas y las especificaciones técnicas para la adquisición bienes y servicios y la designación de peritos, para la construcción de aceras y contenes en San Ignacio de Sabaneta.

En el salón de conferencias, ubicado en la C/ Gregorio Luperón a los 26 días del mes de agosto del 2022, siendo las 9:30 AM se reunieron el comité de compras y contrataciones de dicha institución, debidamente representados por el: Agron. Félix Marte presidente del comité, Licda. Massiel Miembro, Sr. Junior Vargas miembro, Sra. Erika Gómez Miembro, Lic. Roberto Núñez miembro, Sr. Anibal Peña miembro..

Comprobando el quórum reglamentario, el presidente del comité de Compras y Contrataciones dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que habían sido convocados para conocer lo siguiente:

- 1- Solicitud para la ejecución o contratación Obras.
- 2- Aprobar el procedimiento mediante el cual se realizará la contratación.
- 3- Conocer las especificaciones técnicas para contratación de la obra.
- 4- Designar a los peritos que evaluarán las ofertas presentadas.

POR CUANTO: El párrafo 1 del artículo 36 del reglamento de aplicación de la Ley 340-06, de compras y contrataciones de Bienes, servicios, obras y concesiones, establece 'Sera responsabilidad del comité de compras y contrataciones la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.



Ayuntamiento Municipal
San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA

RNC.: 430-00116-3

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones del estado, el 18 de agosto del 2006.

VISTA: La Ley No.449.06,del 16 de diciembre de 2006, que modifica la ley No. 340-06.

VISTO: El decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, que establece el reglamento de aplicación de la ley 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: El certificado de existencia de fondos aprobado por la dirección financiera.

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades, legales y reglamentarias, que le confieren la ley 340-06 indicada en el reglamento de aplicación, dictado mediante decreto No. 543-12.

RESOLVE:

PRIMERO: APROBAR, como al afecto **APRUEBA**, la realización del procedimiento para la adquisición bienes y servicios para la construcción de aceras en San Ignacio de Sabaneta.

SEGUNDO: APROBAR, como al afecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas y servicios conexos que regirán el proceso de comparación de precios.

TERCERO: DESIGNAR, como al afecto **DESIGNA**, al Ing. Branny Rodríguez encargado del departamento de planeamiento urbano, como perito que evaluara las ofertas que sean presentadas.



Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA

RNC.: 430-00116-3

CUARTO: DISPONER, como al afecto **DISPONE**, que el comité de compras y contrataciones continúe con el procedimiento y en consecuencia, procesa a elaborar la convocatoria y las invitaciones correspondientes, a los fines de cubrir las necesidades de la institución.

DADA, EN SAN IGNACIO DE SABANETA, SANTIAGO RODRIGUEZ, REPUBLICA DOMINICANA A LOS 28 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2022.



Licda. Massiel Bueno
Miembro

Agron Felix Marte
presidente del comité.



Sr. Junior Vargas
Miembro



Sra. Erika Gómez
Miembro

Lic. Roberto Núñez
Miembro

Sr. Anibal Peña
Miembro

